



## DERECHO, CIUDADANIA Y TRABAJO SOCIAL

### GRADO EN TRABAJO SOCIAL

#### GUÍA DOCENTE

##### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Denominación:	DERECHO, CIUDADANIA Y TRABAJO SOCIAL
Código:	1202018
Titulación:	Grado en Trabajo Social
Carácter:	Formación Básica
Curso de impartición:	2º
Anual/semestral:	Segundo semestre
Créditos ECTS:	6
Idioma de impartición:	Español
Curso académico:	2.014/15
Departamento o Departamentos implicados en la docencia:	Ciencias Sociales

##### CONTEXTUALIZACIÓN:

Presentación breve de la asignatura:	<p>La formación debe estar orientada a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano y el entorno jurídico que define y tutela dichos procesos, y que les capacite para:</p> <p>Intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;</p> <p>Participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales;</p> <p>Contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empowerment" y la garantía de los derechos humanos y sociales;</p> <p>Trabajar en la prevención de los problemas sociales, a través del conocimiento básico de las herramientas legales y organizativas para el Trabajo social.</p>
--------------------------------------	--

	<p>1. MÓDULO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES</p> <p>Este módulo sirve para explicar y analizar los fundamentos históricos de los derechos humanos, como vertiente ética del Derecho, y de los derechos fundamentales como derechos vinculados al derecho positivo.</p> <p>2. MÓDULO DE DERECHO ADMINISTRATIVO</p> <p>Este módulo sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos relacionados con la actuación de las Administraciones Públicas y la intervención de los ciudadanos en el procedimiento administrativo que debe utilizarse para la prestación de los servicios públicos y para la exigencia de responsabilidad a la Administración, en el ámbito del Trabajo Social, y de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.</p> <p>3. MÓDULO DE DERECHO CIVIL.</p> <p>El módulo de Derecho civil sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges y en relación con los menores, en el ámbito del Trabajo Social.</p> <p>4. MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>Este módulo sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas y determinar los criterios legales y jurídicos de los derechos sociales vinculados al contrato de trabajo y a su extinción y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora en el ámbito de la intervención en el Trabajo Social.</p> <p>5. MÓDULO DE DERECHO DE EXTRANJERÍA</p> <p>Este módulo sirve para explicar y analizar los conceptos básicos de la condición jurídica de los extranjeros en España y el conjunto de los derechos y obligaciones de que gozan las personas al no encontrarse dentro del ámbito de competencia legislativo y judicial de un sistema jurídico en el cual gozan del atributo de ser consideradas como nacionales, con el fin de orientar el ámbito de la intervención en el Trabajo Social.</p>
<p><b>Modulo y materia en los que se incluye:</b></p>	<p><b>Modulo:</b> Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social</p> <p><b>Materia:</b> Derecho, ciudadanía y Trabajo Social.</p>

## DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO:

<b>Profesor/a Responsable</b>	
<b>Nombre, apellidos.</b>	PURIFICACION MUÑOZ GRAÑA.
<b>Departamento y área de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales.
<b>Dirección:</b>	Escuela Universitaria de Trabajo Social. C/ CARDENAL LANDAZURI Nº 27
<b>Correo electrónico:</b>	pmung@unileon.es/pmunozgrana@msn.com
<b>Teléfono:</b>	987.23.43.38

## COMPETENCIAS:

### Competencias transversales o genéricas

- **Expresión escrita:** saber expresarse con claridad en la redacción de escritos adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante.
- **Expresión oral:** saber expresarse con claridad en conversaciones y debates adecuando el estilo del lenguaje al interlocutor y utilizando vocabulario específico y relevante.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de compromiso con un equipo, de colaboración y trabajo solucionando conflictos que puedan surgir; capacidad de conocer y valorar las distintas perspectivas y aportaciones procedentes de otras disciplinas, capacidad de desarrollar el trabajo en torno a objetivos compartidos
- **Toma de decisiones y resolución de problemas:** localización del problema, identificar causas y alternativas de solución selección y evaluación de las más idónea.
- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar, sintetizar y extraer conclusiones de un artículo (ya sea de opinión o científico )
- **Creatividad:** capacidad de innovación, iniciativa, fomento de ideas .
- **Habilidad de documentación:** consulta de bases de datos relevantes en el campo profesional, consulta de revistas específicas, navegación "experta" por Internet.
- **Aprendizaje autónomo:** capacidad de conocer el propio modo de aprendizaje, capacidad de utilizar las estrategias y técnicas adecuadas.
- **Habilidades de relación interpersonal:** capacidad para relacionarse adecuadamente con los demás
- **Adaptación a nuevas situaciones.**

### Competencias específicas y resultados de aprendizaje

1. Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas "de hecho") y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).
2. Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.
3. Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora, y la

regulación del Derecho Laboral

4. Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.

5. Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública.

6. Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).

7. Conoce y comprende el marco jurídico aplicable a las personas extranjeras de España.

8. Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.

## CONTENIDOS

### Módulo de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales

- TEMA 1: Los derechos humanos como noción histórica y construcción social. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Los derechos fundamentales y los derechos sociales en la Constitución española.
- TEMA 2: La protección jurídica de los datos de carácter personal

### Módulo de Derecho Administrativo

- TEMA 3: Fundamentos del Derecho Administrativo y sus fuentes. El reglamento
- TEMA 4: Organización administrativa en España: Estado, Comunidades autónomas y administración local. La reforma de la legislación de régimen local en relación a los servicios sociales.
- TEMA 5: El acto administrativo
- TEMA 6: El procedimiento administrativo. Recursos administrativos. Procedimientos específicos de la legislación sobre servicios sociales.

### Módulo de Derecho Civil

- TEMA 7: El matrimonio: El derecho a contraer matrimonio. Requisitos. Capacidad. Prohibiciones y dispensa. Forma de celebración. Los efectos personales del matrimonio. Igualdad conyugal y Derechos y deberes de los cónyuges. Las parejas no casadas. El régimen patrimonial del matrimonio. Organización económica del matrimonio. El llamado régimen matrimonial primario. Las capitulaciones matrimoniales. Los regímenes económicos regulados en el Derecho español: El régimen de sociedad de gananciales, el régimen de separación de bienes y el régimen de participación.
- TEMA 8: Invalidez, separación y disolución del matrimonio. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio. El proceso. Efectos de la sentencia de nulidad, separación y divorcio. La mediación familiar como sistema alternativo en la resolución de conflictos.

### Módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- TEMA 9: El modelo actual de la Seguridad Social. El nivel básico de protección. El nivel contributivo. El nivel complementario.

- TEMA 10: Acción protectora y régimen jurídico de las prestaciones. Concepto, clases y caracteres. Prestaciones sanitarias. Incapacidad temporal. Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Maternidad/Paternidad. Cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad. Prestaciones por incapacidad permanente. Lesiones permanentes no invalidantes. Jubilación. Prestaciones por muerte y supervivencia. Prestaciones familiares. Pensiones extraordinarias por actos de terrorismo. Prestaciones por desempleo.
- TEMA 11: Derecho del Trabajo: Concepto, contenidos y características. Sistema de fuentes. El contrato de trabajo. Elementos y requisitos. Clases y modalidades. Los sujetos: trabajador y empresario.
- TEMA 12: Extinción del contrato de trabajo. Regulación legal del despido.

#### **Módulo de Derecho de Extranjería**

- TEMA 13: Los fenómenos migratorios. Normativa y ordenamiento jurídico.
- TEMA 14: Regímenes de extranjería: General, residentes comunitarios, asilo y refugio. La apatridia. Régimen común: Entrada, estancia y residencia. Autorización de trabajo y salidas obligatorias.
- TEMA 15: Derecho de familia y extranjería.

### **METODOLOGIA DOCENTE**

La asignatura consta de dos módulos, el teórico y el práctico, cuyos instrumentos para la transmisión del conocimiento son tradicionalmente las respectivas clases teóricas y prácticas.

El profesor tiene la oportunidad, en la clase teórica, de dar una visión general de la materia, suscitando dudas, recurriendo a ejemplos, poniendo en conexión precisa la realidad práctica con la realidad jurídica, abriendo nuevos caminos o incluso dejando planteadas cuestiones sin solución precisa, cuando cualquiera de las soluciones posibles plantee dudas en la Ciencia jurídica.

Ha de intentarse inducir a reflexionar, por lo tanto la docencia no puede ser meramente lineal o descriptiva, sino más bien sugerente, invitando al estudiante a que se plantee sus propias cuestiones y busque sus propias soluciones, dando una visión del Derecho adaptada a la realidad de los tiempos y con proyección de futuro. La forma de la exposición puede ser múltiple, pero nunca rígida. Siempre procurando conectar con la realidad e intentando proporcionar al estudiante los medios para el autoaprendizaje, para lo cual, incluso, el desarrollo desigual de los distintos temas del programa puede resultar formativo.

La clase teórica no tiene por qué seguir siempre el mismo esquema. El contenido determinará, en ocasiones, la forma de exposición, otras, la actitud del grupo discente puede inclinar a dar a la clase una determinada orientación. Por otra parte, las clases no pueden ser sustitutivas, en modo alguno, de la tarea personal. Debe acostumbrarse al discente al manejo de textos legales, manuales, obras monográficas y jurisprudencia de los Tribunales.

La clase práctica se desarrollará en ejercicios, casos y aplicaciones acerca del contenido de la asignatura.

Las clases teóricas y prácticas se complementan con las tutorías, donde se resuelven a nivel individual cuantas cuestiones plantee el alumno, facilitando la relación interpersonal entre éste y el profesor.

Para el estudio y preparación de clases, al inicio de cada unidad temática se

comunicará, mediante la entrega por el profesor y/o el servicio de reprografía de los textos que los estudiantes deben trabajar para seguir las explicaciones.  
 Las clases prácticas plantearán cuestiones y ejercicios vinculados con la teoría de cada una de las unidades temáticas, con pautas explícitas de orientación y análisis.  
 En la tutoría individual y grupal se analizará el trabajo personalizado.

TUTORIAS	
	<p>Las dudas conceptuales que surjan tras el estudio razonado de las unidades del manual y/o del material complementario deben plantearse en el tiempo destinado a las tutorías, normalmente una hora cada quince días, siempre en función del tiempo necesario para las clases prácticas y la presentación de los trabajos.</p> <p>No obstante, estará a disposición de los estudiantes la consulta mediante correo electrónico.</p> <p>La participación en las tutorías, que serán adaptadas en función de las características y necesidades de cada estudiante, es muy recomendable.</p>

#### **DISTRIBUCION DEL VOLUMEN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:**

Actividad	Créditos	Horas
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	2	50 hs.
Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).	0,75	19 hs.
Actividades autorizadas individuales o en pequeños grupos.	0,75	19 hs.
Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)	2,5	62,5 hs
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>150 Horas</b>

## EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

<p style="text-align: center;"><b>Sistema de Evaluación</b></p>	<p>Se establecen como principios generales de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación continua del trabajo realizado por los estudiantes a lo largo del curso, con evaluación del profesor/a y autoevaluación.</li><li>• Se valorará la asistencia y la participación de los estudiantes tanto a las clases en el aula y las tutorías como a las actividades complementarias.</li><li>• Se realizarán trabajos y casos prácticos para comprobar la capacidad de expresión, la aplicación adecuada de los procedimientos de tratamiento de la información, análisis y síntesis, organización de ideas y creatividad.</li></ul> <p>El peso relativo en la nota final será de un 30%. Se tendrá en cuenta en este apartado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La asistencia a las clases, así como a las tutorías supondrá el 10 % de la calificación final, para ello se requiere una asistencia igual o superior al 80%.</li><li>✓ Participación en las actividades que se programen: trabajos individuales o grupales, seminarios, prácticas, visionado de material didáctico, etc. que supondrá el 20 % de la calificación final, todo ello recogido en el portafolios que cada alumno deberá preparar sobre su participación a lo largo del curso y que recogerá todas las actividades realizadas. El alumno que no presente los trabajos señalados no podrá examinarse en la convocatoria ordinaria (junio 2015).</li><li>✓ Prueba objetiva mixta final (test más preguntas de desarrollo, que podrán realizarse de forma oral a discreción de la profesora) que permitirán evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar adecuadamente el nivel de adquisición de los conocimientos más específicos de la asignatura por parte de</li></ul>
---	--

	<p>las y los estudiantes. El peso relativo en la nota final de este apartado en la nota final será del 70%. Como mínimo se exige una puntuación de 4 para agregar el resto de las puntuaciones. No habrá pruebas parciales eliminatorias intermedias.</p> <p>Los estudiantes que no puedan asistir a clase regularmente, por razones objetivas previamente probadas, podrán presentarse únicamente a la prueba final escrita y presentar además para su evaluación, los trabajos y supuestos prácticos programados para sus compañeros y vinculados con los contenidos temáticos de la asignatura, todo ello programado inicialmente con el profesor, y cuyo peso en la nota final no superará el 20%. Teniendo en cuenta que no habrán sido evaluados de un conjunto significativo de competencias, la calificación máxima será de 8.</p>
--	--

## **CALENDARIO**

SEGUNDO SEMESTRE:	General	Actividades específicas de la asignatura
Del 19 de febrero de 2015 al 25 de junio de 2014 (ambos incluidos).	Actividad académica y primera convocatoria ordinaria	20 marzo entrega primera práctica individual
30 DE MARZO AL 6 DE ABRIL	Periodo sin docencia: SEMANA SANTA	17 abril entrega segunda práctica individual
		25 y 27 de mayo defensa de los trabajos grupales
8 AL 12 DE JUNIO 2.015	PRERIODO PREPARATORIO EVALUACIÓN	6 de junio último día de docencia
Del 15 de junio de 2015 al 22 de junio de 2015 (ambos incluidos).	Revisión y evaluación de la 1º convocatoria (Se establece un periodo para complementar la evaluación continua de los alumnos)	
26 de junio 2015	Cierre de actas de la 1º convocatoria	
29 de junio 2015 al 6 de julio de 2014	Revisión y evaluación de la 2º convocatoria	
29 de junio 2015 al 16 de julio 2015	Revisión y evaluación de la 1º convocatoria de los Trabajos Fin de Grado	



## **BIBLIOGRAFÍA**

Sin perjuicio de que el estudiante prepare el programa por el libro, manual o tratado que considere conveniente, facilitamos a continuación una relación por orden alfabético de manuales que contestan al programa de la asignatura. La referencia a los manuales se entiende hecha a su última edición

### **I. DERECHOS HUMANOS:**

BALLESTEROS LLOMPART, J.: Derechos humanos: concepto, fundamentos y sujetos. Editorial Tecnos. 1992

DURAN Y LALAGUNA, MP.: Manual de Derechos humanos. Editorial Comares. 1993.

### **II. DERECHO ADMINISTRATIVO:**

MARTIN MATEO, R. y DIEZ SANCHEZ, JJ.: Manual de Derecho Administrativo. Editorial Aranzadi. 2009

### **III. DERECHO CIVIL:**

ALBALADEJO GARCÍA, M.: Curso de Derecho Civil español, IV, Derecho de familia.

DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, L., Y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, vol. IV, Derecho de Familia. Derecho de Sucesiones.

LACRUZ BERDEJO, J. L.: Elementos de Derecho civil, IV, Derecho de familia (con la colaboración de F. DE A. SANCHO REBULLIDA, A. LUNA SERRANO y F. RIVERO HERNÁNDEZ Y RAMS ALBESA, J).

LASARTE ÁLVAREZ, C. Principios de Derecho Civil V: Derecho de Familia

LLOPIS GINER, J.M, y otros, Curso Básico de Derecho de Familia y Sucesiones.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C. (COORD.). (2013). Curso de Derecho Civil. Volumen IV, Derecho de familia (4ª ed.). Madrid: Colex.

O, CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, t. IV., (Derecho de familia), Madrid

### **IV. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:**

LASARTE, C. Compendio de Derecho civil, Trabajo social y Relaciones Laborales. Dykinson. 2010.

### **V. DERECHO DE EXTRANJERÍA:**

BERMEJO HERNANDEZ, O. y MORENO DIAZ, J.A. Inmigración, extranjería y asilo. Ediciones GPS. 2010.